

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL MARTES 07 DE ENERO DEL 2020

En Puno, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática (AULA ACTIVA) siendo las once horas con quince minutos del día martes 07 de enero del año dos mil veinte se reunieron en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario con el siguiente orden del día:

1. Grados y Títulos.
2. Nominación del comité de licenciamiento y acreditación.
3. Comisiones.
4. Otros.

Con la participación del Sr. **Decano** M.Sc. Nayer Tumi Figueroa; **Docentes Principales** M.Sc. Alfredo Gonzales Achata, Dr. Edgar Carpio Vargas, M.Sc. Remo Choquejahu Acero, M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo, **Docentes Asociados**; Dr. Sc. Leonel Coyla Idme, M.Sc. Fredy Villasante Saravia, Dr. Sc. Percy Huata Panca, **Docentes Auxiliares**; M.Sc. Leonid Alemán Gonzales, M.Sc. Elqui Pari Condori. **Estudiantes**; Jimena Usedo Fernández, Luis Marón Illachura, Brayan Huanca Huayta, Cristian Quispe Copari. El Sr. Decano solicita la verificación del quorum respectivo, El secretario técnico manifiesta que existe el quórum correspondiente en consecuencia el Sr. Decano da inicio a la sesión de Consejo Facultad Extraordinario.

Decano: Solicita la verificación del tercio móvil e indica que para efectos de votación y aprobación en el presente Consejo de Facultad participaran solo los tres primeros estudiantes de la lista de presentes.

Consejo de Facultad; Aprueba los siguientes títulos profesionales:

- Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático de Yeny Liz Jihuallanca Ccoa
- Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático de María Marleny Romero Quispe
- Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático de Mirian Noemi Tapia Arpasi

Decano: Manifiesta que procuraremos realizar las sesiones de Consejo de Facultad con la mayor rapidez posible. Del mismo modo indica que para la nominación de la Comisión de Acreditación será dirigido por el Sr. Director de Escuela Profesional y así mismo propondrá otras comisiones y explicara las actividades que desarrollarán las mismas entonces esperamos su presencia, por lo tanto, pasaremos al tercer punto de agenda.

Decano: Invoca la ley universitaria y manifiesta que los docentes ordinarios son nombrados por tres, cinco y siete años en las categorías de auxiliar, asociado y principal respectivamente, para llevar a cabo los procesos de ratificación y ascensos para aquellos colegas que cumplan esos periodos durante el presente año, se requiere de una comisión de ratificación como lo indica nuestras normas vigentes. Para ello propone inicialmente a los docentes; Dr. Edgar Carpio Vargas, Dr. Juan Paredes Quispe, Dr. Bernabé Canqui Flores y M.Sc. Remo Choquejahu Acero. También pregunta si alguno de los propuestos está inmerso en proceso de ratificación durante el presente año.

Dr. Edgar Carpio Vargas; indica su abstención a la comisión debido a que el presente año le corresponde ratificación en la categoría de principal en el mes de febrero.

M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo; manifiesta su abstención a la comisión de ratificación y ascensos ante la propuesta del Sr. Decano.

Consejo de Facultad; Aprueba la comisión de ratificación y ascensos conformada por los siguientes docentes:

- Dr. Bernabé Canqui Flores

— Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe

Decano: Indica que la calificación se realiza en base al reglamento vigente y recalca es sobre las actividades realizadas por el docente en los últimos tres, cinco y siete años respectivamente. En ese momento se integra a la sesión de Consejo de Facultad el Dr. Juan Paredes Quispe y asimismo se le pregunta si el presente año le corresponde ratificación debido a que ha sido elegido como miembro de la comisión de ratificación y ascenso.

Dr. Juan Paredes Quispe; Indica que no, y acepta ser parte de la comisión de ratificación y ascensos.

Decano; Superado la nominación de la comisión de ratificación y ascensos, se propone la creación de una comisión de laboratorios; justifica plenamente de la necesidad de tener laboratorios certificados no solamente para pregrado también es de necesidad para segunda especialidad y los programas de postgrado, también indica que para los procesos de licenciamiento SUNEDU realiza la supervisión insitu de los laboratorios declarados; además que indica haber invitado a los docentes M.Sc. Fredy Villasante Saravia y D. Sc. Leonel Coyla Idme para que realicen una propuesta; reitera que no solo debemos crear laboratorios sino implementarlos; luego invita al M.Sc. Fredy Villasante Saravia a una exposición de su propuesta sobre laboratorios.

M.Sc. Fredy Villasante Saravia; Manifiesta que hace dos o tres gestiones anteriores se hizo el intento de implementar laboratorios específicos, los laboratorios que se tiene ahora son de usos múltiples. “En un primer intento se procuro implementar un laboratorio de redes de computadoras, la gestión anterior lo desactivo, presumiblemente se perdieron cosas se hizo las denuncias respectivas, y ahora se está retomando el asunto y volver a implementar. Lo mismo pasa con el laboratorio de computación gráfica, en algún momento también hemos comprado algunos implementos para computación gráfica, básicamente sobre algunos equipos multimedia tarjetas digitalizadoras, pero igual, igual vino gente que lamentablemente solo a buscado algunos asuntos personales”, Entonces propone una primera comisión que evalué requisitos mínimos para la implementación de laboratorios certificados y su viabilidad.

Decano; Indica que el MEF pone requisitos a través de invierte.pe y el camino viable para poder implementar los laboratorios es vía reposición de equipos, realizando fichas de proyecto con los funcionarios de la oficina de planificación área de proyectos, buscaremos financiamiento de MINEDU, CONCYTEC de lo contrario solo quedaran en propuestas. Propone una comisión de “Implementación de laboratorios especializados” dichos laboratorios cuando estén implementados deberían ser utilizados por estudiantes de pregrado, postgrado y segunda especialidad, por citar un ejemplo un laboratorio para computación de alto rendimiento necesario para los concursos de programación en ACM, ejemplo la PUCP por eso ellos van a los mundiales de programación, también laboratorio de ciencias de datos, en UTEC donde se encuentra el Dr. Ernesto Cuadros tienen laboratorios bien implementados necesarios para concursar en los proyectos de CONCYTEC. Entonces propone a la comisión:

- M. Sc. Fredy Villasante Saravia.
- D. Sc. Leonel Coyla Idme.
- M.Sc. Leonid Alemán Gonzales.
- Estudiante Cristian Quispe Copari.
- Estudiante Britman Salcedo Pumaccola.

Dr. Edgar Carpio Vargas; indica “quetodos los docentes estamos también invitados a presentar otros proyectos, puedes ser directo como también a través de la comisión, por ejemplo, tengo dos laboratorios pendientes por armar, el laboratorio de ciencia de datos, que estamos más o menos un millón de soles, ya he avanzado con la cotización con el tema de los equipos, es un mellizo de la PUCP”. También añade que los colegas Ferdinand y José de Ing. Electrónica le han apoyado con los requerimientos necesarios para la implementación de un laboratorio CISCO.

Decano; realiza una modificación a la propuesta de la Comisión de implementación de Laboratorios.

Consejo de Facultad; Aprueba la comisión de implementación de Laboratorios:

- Dr. Edgar Carpio Vargas
- M. Sc. Fredy Villasante Saravia.
- D. Sc. Leonel Coyla Idme.
- M.Sc. Leonid Alemán Gonzales.
- Estudiante Cristian Quispe Copari.
- Estudiante Britman Salcedo Pumaccola.

Decano;siguiendo con el Consejo de Facultad hace una exposición sobre la importancia de la acreditación y el licenciamiento institucional, recalca que SUNEDU realiza una supervisión permanente del servicio educativo de nuestra institución, sugiere que nuestros consejos de facultad tengan un registro audiovisual.

Dr. Bernabé Canqui Flores; recomienda el registro audiovisual de las sesiones de Consejo de Facultad y su implementación en el portal institucional de la facultad.

Consejo de Facultad; Aprueba la grabación audiovisual de las sesiones de Consejo de Facultad.

Decano; propone viaje de comisión de servicios para vista técnica a SUNEDU y SINEACE con el propósito de afianzar gestiones referidos a acreditación.

Consejo de Facultad; Aprueba viaje de comisión de servicios de la comisión de visita técnica a SUNEDU y SINEACE integrada por los siguientes docentes:

- M.Sc. Nayer Tumi Figueroa : Decano
- Dr. Edgar Carpio Vargas : Director de Unidad de Postgrado
- Dr. Juan Paredes Quispe : Director de Escuela Profesional
- Dr. Bernabé Canqui Flores : Director de Departamento
- M.Sc. Fredy Villasante Saravia: Director de Laboratorios
- M.Sc. Remo Choquejahuja Acero: Docente

Dr. Edgar Carpio Vargas; indica que la unidad de postgrado venia trabajando con dos secretarias de apoyo, la Srta. Alicia dejó de laborar propone contratar otro personal.

Dr. Bernabé Canqui Flores; pregunta si en la Unidad de Postgrado se tiene personal del régimen laboral D.L. 276 o el régimen laboral del D.L. 1057 (CAS) y si no se tiene personal en esos regímenes laborales se contrate por locación de servicios. Además, sugiere la contratación de un personal con conocimientos en acreditación.

Consejo de Facultad; Aprueba la propuesta de contratar un profesional para la unidad de postgrado para apoyo en temas de acreditación.

Acto seguido se realiza la juramentación de los miembros de Consejo de Facultad en el estamento de estudiantes.

Decano;da lectura a los oficios remitidos por el Director de Escuela referente a las comisiones de acreditación:

Dr. Juan Paredes Quispe; propone comisiones de para los 34 estándares agrupados en 12 factores como sigue:

Factor 1: Planificación, responsable *M.Sc. Nayer Tumi Figueroa*.

Factor 2: Gestión del Perfil de egreso, responsable *Dr. Edgar Carpio Vargas*.

Factor 3: Aseguramiento de la calidad, responsable *M.Sc. Nayer Tumi Figueroa*

Factor 4: Proceso de enseñanza aprendizaje, responsable *Dr. Juan Paredes Quispe*

Factor 5: Gestión de los docentes, responsable *M.Sc. Fredy Villasante Saravia*
Factor 6: Seguimiento de estudiantes, responsable *M.Sc. Elqui Pari Condori*
Factor 7: Investigación, responsable; *M.Sc. Leonid Alemán Gonzales*
Factor 8: Responsabilidad Social, *M.Sc. Remo Choquejahu Acero*
Factor 9: Servicio de Bienestar Social, *Dr. Sc. Leonel Coyla Idme*
Factor 10: Infraestructura y soporte, responsable *M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo*
Factor 11: Recursos Humanos, responsable *M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo*
Factor 12: Perfil del egreso, responsable *Dr. Juan Paredes Quispe*

Dr. Edgar Carpio Vargas; sugiere que, “por la experiencia que he tenido la oportunidad de trabajar en esto, yo recomendaría que se conforme una comisión central, el decano tendría que estar allí y propongo al doctor Godofredo que va llegar a trabajar, para que traten de convocar a todos cuando sea necesario, y esto en apoyo a la señorita”.

Decano; indica que para el siguiente Consejo de Facultad traerá una propuesta concreta. A continuación, da lectura al oficio 002 remitido por el Director de Escuela Profesional, referente a un instrumento de evaluación para ver el logro y competencias dirigido a los señores estudiantes del décimo semestre.

Dr. Juan Paredes Quispe; explica ampliamente la necesidad de estos instrumentos de evaluación de competencias con fines de acreditación. “Debemos tener cuatro evaluaciones: 2019II 2020 I 2020 II 2021 I, para poder solicitar que nos evalúen, esto debe ser también un factor de acreditación, para lo cual en la semana que pasó, habíamos conformado comisiones los docentes: Dr. Juan Paredes Quispe, M.Sc. Leonid Alemán Gonzales, M.Sc. Fredy Villasante Saravia y el Dr. Edgar Carpio Vargas, para que formularan unas preguntas de tal manera que esas competencias específicas que nos ha señalado en un documento. Podamos nosotros evaluar categóricamente en cuatro partes cada una, y se han hecho las preguntas y acá está en consideración de consejo de facultad para que esto se aplique en esta semana o lo que resta de este semestre para evaluar de alguna manera esas cinco competencias específicas que requerimos nosotros como evaluar nuestro producto que estamos construyendo y formando al final”.

Dr. Edgar Carpio Vargas; explica que “Va a ser como una prueba piloto, vamos a ver cómo va ir con estos exámenes sin embargo ya para el siguiente semestre para evaluar el logro de competencias tiene que ser evaluado a lo largo de los cinco años de estudio. Se tiene que trabajar una matriz para ver en que periodos se puede dar esta evaluación y así mismo cada uno de ustedes tiene que elaborar un instrumento de evaluación para demostrar que estos estudiantes a lo largo de sus estudios están cumpliendo, están logrando estas competencias, estas competencias cada una de ellas tiene un grupo de cursos las cuales le ayudan a cumplir, tenemos que demostrar que los estudiantes están logrando estas competencias tanto generales como específicas, yo sugiero que este semestre se trabajen ya estos instrumentos”.

Decano; Agradece las explicaciones al respecto de los instrumentos de evaluación con fines de acreditación.

Consejo de Facultad; Aprueba los instrumentos de evaluación de logro de competencias para el decimo semestre. Y el instrumento sobre desempeño del docente y rendimiento académico.

Decano; hace referencia al reglamento de ayudantía de catedra y la necesidad de implementarlos de nuevo, sin embargo, esta actividad se realiza al inicio de semestre en este momento ya es fin de semestre.

Consejo de Facultad; Aprueba la comisión de ayudantía de catedra conformada por los docentes:

— Dr. Juan Paredes Quispe : Director de Escuela Profesional
— M.Sc. Fredy Villasante Saravia : Director de Laboratorios

Decano; ante la preocupación de los señores estudiantes y docentes consejeros propone la ratificación del M.Sc. Leonid Gonzales Alemán en el cargo de Coordinador de Practicas Preprofesionales.

Consejo de Facultad; Aprueba en el cargo de Coordinador de Practicas Pre Profesionales al docente:

— M.Sc. Leonid Alemán Gonzales

M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo; informa que a los estudiantes que soliciten practicas en el sector público esto está regulado con una norma que indica que debe ser por concurso y al final de la practica recibirán una retribución económica, sin embargo, en la mayoría de las instituciones públicas todavía no se ha implementado adecuadamente evidentemente por falta de presupuesto.

Decano; solicita la aprobación del cuadro de vacantes para los procesos de admisión en sus modalidades de extraordinario, COAR, CEPREUNA y examen general.

Consejo de Facultad; Aprueba le cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2020:

Modalidad COAR	:05
Modalidad extraordinaria	:05
Modalidad CEPREUNA	:15
Modalidad Examen General	:40

Decano; da lectura a la Solicitud del docente M.Sc. Renzo ApazaCutipa por pagos de remuneraciones correspondiente al año académico 2019 semestres I y II.

Consejo de Facultad; Aprueba la viabilización del trámite de pago remuneraciones del año académico 2019 I y II del docente contratado M.Sc. Renzo ApazaCutipa.

M.Sc. Charles Mendoza Mollocondo; indica que el colega M.Sc. Cesar Enrique Yupanqui Bendita esta en la misma condición del Docente M.Sc. Renzo Apaza Cutipa se le adeuda remuneraciones del año académico 2019, y solicita también viabilizar su pago correspondiente.

Decano;Da lectura al oficio remitido por el Director de Unidad de Postgrado proponiendo coordinadores de doctorado y maestría.

Consejo de Facultad; Aprueba los coordinadores de la unidad de postgrado:

— Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe: Coordinador Doctorado

— M.Sc. Fredy Heric Villasante Saravia: Coordinador de Maestrías

Decano; informa de un curso de capacitación dirigido por el Dr. Percy Huata Panca con expositor graduado de nuestra facultad con grado de maestría obtenido en Argentina y con residencia en Buenos Aires.

Consejo de Facultad; Aprueba el curso taller de DATA SCIENCE Y CASOS DE USO 2020 en vías de regularización. Asimismo, la felicitación al Magister Javier Ángel Ayunta Maquera.

Decano;solicita la aprobación del capitulo ACM estudiantes a cargo del M.Sc. Leonid Alemán Gonzales.

Consejo de Facultad; Aprueba el capítulo ACM estudiantes de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, Responsable M.Sc. Leonid Alemán Gonzales.

Decano;informa sobre el trámite de reincorporación del docente ordinario M.Sc. Godofredo Quispe Mamani, que a la fecha a adjuntado acta de sustentación y esta gestionando su grado de Doctor. También se informa con respecto a los estudios en el Centro de Idiomas, del mismo modo de la validez de los estudios del Centro Cultural Peruano Norteamericano para efectos de tramitar el grado académico de Bachiller.

Siendo las trece horas con 18 minutos culmina la sesión de consejo de facultad extraordinario, de lo que doy fe.